



AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)
Teléfono 987/33 72 03.- Fax 33 72 01
de Rueda

Domicilio CI Carretera C.P. 24930 Quintana

NOELIA M^a SERRANO CASTAÑEDA SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON).-

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

ASUNTO Nº 6.- INICIACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PLAN PROVINCIAL 2020

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite el contrato de servicios REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMINO DE AMBROSIO EN LA LOCALIDAD DE SAHELICES DEL PAYUELO.

Vistos los informes de la Sra. Secretaria, en el que se detallan los requisitos que debe seguir el procedimiento administrativo, la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para responder de las obligaciones derivadas del contrato, así como la viabilidad de dicha actuación.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas, por los que se registró la licitación.

Visto el certificado de la Intervención municipal, por el que se acredita la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para responder de las obligaciones derivadas del contrato, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1532-22706/1532-60900, del Presupuesto General municipal del año 2020, por importe de 14.382,35 euros, IVA incluido, que supone el valor estimado del contrato de servicios a tramitar.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Comisión Informativa, por unanimidad acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de la obra pavimentación de calle Camino de Ambrosio en la localidad de Sahelices del Payuelo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 14.382,35 euros, con cargo al Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Valdepolo para el ejercicio 2020 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación mediante



procedimiento abierto simplificado del presente contrato de servicios.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que, en el plazo de máximo de quince días, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, se expide la presente Certificación, en Quintana de Rueda, a fecha indicada al margen

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

Fdo. Fco. Javier Padierna Puente

Fdo. Noelia Mª Serrano Castañeda

